



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 51/2026

Fecha Resolución: 02/02/2026

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL PEÑAFLO 2026

Vista la necesidad de aprobar las bases por las que se convoca el Concurso DISFRACES DEL CARNAVAL PEÑAFLO 2026 para regular la participación y la valoración de los disfraces a premiar, organizado por el Área de Festejos de este Ayuntamiento. En uso de las atribuciones que me concede la Ley:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las bases por las que se convoca el Concurso DISFRACES DEL CARNAVAL PEÑAFLO 2026, para regular la participación y la valoración de los disfraces a premiar, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL PEÑAFLO 2026

El Ayuntamiento de Peñaflo, para la celebración del Carnaval 2026, establece una serie de normas a cumplir por las personas que pretendan participar en el concurso de disfraces organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Peñaflo, en las fechas publicadas en el cartel anunciador del Carnaval Adulto, e igualmente publicadas para el Carnaval Infantil, conforme a las siguientes bases:

Base 1ª.- PARTICIPACIÓN CARNAVAL ADULTO

Las personas interesadas en participar en el concurso de disfraces del Carnaval Adulto de Peñaflo, deberán presentarse en la Plaza de España a las 16:30 h. del sábado 21 de febrero de 2026, ataviadas con sus disfraces y realizar el desfile que se desarrollará en dicha plaza. A continuación se realizará el tradicional pasacalles hasta el Teatro Municipal de Peñaflo.

Base 2ª.- PARTICIPACIÓN CARNAVAL INFANTIL

Las personas interesadas en participar en el concurso de disfraces del Carnaval Infantil de Peñaflo, deberán presentarse en el Paseo de la Feria (Junto al Teatro Municipal) a las 16:30 h. domingo 22 de febrero de 2026, ataviadas con sus disfraces y preparadas para realizar el tradicional pasacalles en las inmediaciones el Teatro Municipal de Peñaflo.

Una vez finalizado el pasacalles, se realizará un desfile en el escenario del Teatro Municipal.

Base 3ª.- PREMIOS.

Serán premiados los disfraces según las categorías de premios citadas a continuación, teniendo en cuenta su elaboración, originalidad y simpatía a criterio del jurado. Todos los participantes en el desfile se comprometen a aceptar la decisión del jurado, que estará compuesto por personas expertas en la materia.

PREMIOS ADULTOS.

Código Seguro De Verificación	PexK5aRjPEouWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Linares Zafrá	Firmado	02/02/2026 13:18:48
	Jose Ruiz Herman	Firmado	02/02/2026 13:03:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PexK5aRjPEouWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La entrega de diplomas del Carnaval Adulto de Peñaflor, se realizará en las inmediaciones del Teatro Municipal de Peñaflor, sobre las 22:00 h. del sábado 21 de febrero de 2026.

Cada ganador recibirá un diploma donde se especificará el importe, posición y la categoría en la que ha obtenido el premio. El representante de cada premiado podrá dirigirse al Ayuntamiento de Peñaflor a partir del siguiente día hábil y hasta el día 31 de marzo de 2026 para aportar sus datos, con el objetivo de poder realizarle una transferencia bancaria con el premio. Este premio será debidamente comunicado a la Base Nacional de Datos y a la Agencia Estatal Tributaria, lo que repercutirá en la declaración de la renta de la persona designada como representante.

Para celebrar esta fiesta, el área de Festejos del Ayuntamiento de Peñaflor otorgará los siguientes premios:

PREMIOS DE GRUPOS ADULTOS:

- Primer Premio: 130,00 euros.
- Segundo Premio: 100,00 euros.
- Tercer Premio: 80,00 euros.
- Cuarto Premio: 70,00 euros.
- Quinto Premio: 60,00 euros.
- Sexto Premio: 50,00 euros.

PREMIOS PAREJAS ADULTOS:

- Primer Premio: 75,00 euros.
- Segundo Premio: 50,00 euros.
- Tercer Premio: 30,00 euros.

PREMIOS INDIVIDUALES ADULTOS:

- Primer Premio: 50,00 euros.
- Segundo Premio: 30,00 euros.

PREMIOS INFANTIL.

La entrega de diplomas del Carnaval Infantil de Peñaflor, se realizará en el Teatro Municipal sobre las 19:00 h. del día 22 de febrero de 2026.

Los premiados recibirán un diploma donde se especificará la cuantía, posición y categoría del premio. El representante de cada premiado podrá dirigirse al Ayuntamiento de Peñaflor a partir del siguiente día hábil y hasta el día 31 de marzo de 2026 para aportar sus datos, con el objetivo de poder realizarle una transferencia bancaria con el premio. Este premio será debidamente comunicado a la Base Nacional de Datos y a la Agencia Estatal Tributaria, lo que repercutirá en la declaración de la renta de la persona designada como representante.

Para celebrar esta fiesta, el área de Festejos del Ayuntamiento de Peñaflor otorgará los siguientes premios:

Código Seguro De Verificación	PexK5aRjPEouWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Linares Zafrá	Firmado	02/02/2026 13:18:48
	Jose Ruiz Herman	Firmado	02/02/2026 13:03:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PexK5aRjPEouWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PREMIOS DE GRUPOS INFANTIL:

- Primer Premio: 120,00 euros.
- Segundo Premio: 100,00 euros.
- Tercer Premio: 80,00 euros.
- Cuarto Premio: 70,00 euros.
- Quinto Premio: 60,00 euros.
- Sexto Premio: 50,00 euros.

PREMIOS PAREJAS INFANTIL:

- Primer Premio: 60,00 euros.
- Segundo Premio: 40,00 euros.
- Tercer Premio: 20,00 euros.

PREMIOS INDIVIDUALES INFANTIL:

- Primer Premio: 30,00 euros.
- Segundo Premio: 20,00 euros.
- Tercer Premio: 10,00 euros.

SEGUNDO: Dar la mayor publicad posible a estas Bases mediante su publicación en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el tablón electrónico del Ayuntamiento y así como en cualquier sitio que se considere oportuno.

TERCERO: Dar cuentas de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, el Secretario-Accidental

Código Seguro De Verificación	PexK5aRjPEouWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Linares Zafra	Firmado	02/02/2026 13:18:48
	Jose Ruiz Herman	Firmado	02/02/2026 13:03:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PexK5aRjPEouWBznvztT2A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

